

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango

Licitación Pública Nacional N° LP/E/DIF/003/2022

PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONSISTENTE EN EL SUMINISTRO DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO

JUNTA DE ACLARACIONES

Acta correspondiente a la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Número LP/E/DIF/003/2022, referente a la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONSISTENTE EN EL SUMINISTRO DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO.**

En la Ciudad de Victoria de Durango, siendo las 10:00 horas del día 24 de enero del año 2022, en la sala de juntas de Licitaciones, ubicada en el primer piso del edificio de la Convocante sito en Blvd. José María Patoni, número 105, Fraccionamiento Predio Rústico La Tinaja y Los Lugos, C.P. 34217, se reunieron para celebrar la Junta de Aclaraciones del Procedimiento de Licitación citada al rubro, los servidores públicos, cuyos nombres y firmas se indican al final de la presente Acta.

Este acto es presidido por la C.P. Araceli Rodríguez Moreno, Titular de la Dirección de Servicios Administrativos, conforme al artículo 33, fracción XII del Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango.

La que preside, es asistida por el Lic. Humberto de Jesús Márquez Soto, Coordinador Jurídico Administrativo, y la Ing. Isabel Xóchilt Vázquez Contreras, Subdirectora de Servicios Generales, como Área Requirente y Técnica; asimismo, se encuentra presente el C.P. Gilberto Ríos Soto, Titular del Órgano Interno de Control en DIF Estatal.

La que preside, señala que se puso a disposición una lista de asistencia a partir de las 09:00 horas en la dirección de la Convocante, y expresa que no se registró interesado alguno. Asimismo, señala que de conformidad con lo establecido en el numeral 3.3., de las bases de la licitación citada al rubro, los licitantes para aclarar sus dudas podrían enviar sus solicitudes de aclaración al correo electrónico humberto.marquez@durango.gob.mx o de forma presencial en el domicilio de la convocante, en este último caso en días y horas hábiles, cuando menos 24 horas antes del acto; sin embargo, no se presentó licitante alguno y no se recibió solicitud de aclaración vía correo electrónico.

En uso de la voz, la que preside expone que con fundamento en el artículo 28, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, la convocante realiza la siguiente modificación al inciso j), del numeral 4.1., "**Documentación de los aspectos técnicos (legal-administrativa)**", para quedar en los siguientes términos:

J) Declaración fiscal.

El licitante presentará obligatoriamente en original y/o copia certificada y copia simple para su cotejo la declaración fiscal anual del ejercicio 2020, así como las declaraciones parciales de enero a diciembre de 2021, presentadas para efectos fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria con su acuse de recepción. Los estados financieros deben estar firmados por Contador Público registrado y autorizado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, e incluir en original y/o copia certificada para su cotejo y copia de la Cédula Profesional del Contador Público, las declaraciones y pagos deberán estar presentadas en tiempo y forma de acuerdo a las disposiciones fiscales vigentes. Esto con la finalidad de garantizar la solvencia y seriedad económica de las empresas participantes.

ACREDITACION DE CAPITAL. El participante deberá incluir escrito bajo protesta de decir verdad en el que acredite un capital contable de al menos el 20% del monto de su propuesta económica, la cual, deberá acreditarse con la declaración fiscal del ejercicio 2020.

Se informa que de conformidad con el artículo 28, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, estas modificaciones serán de carácter obligatorio para todos los participantes, así como lo dispuesto en el párrafo quinto del numeral 3.3., de las bases serán parte integrante de las mismas.



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango

Licitación Pública Nacional N° LPI/E/DIF/003/2022

PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONSISTENTE EN EL SUMINISTRO DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO

JUNTA DE ACLARACIONES

Por tratarse de una Licitación Pública Presencial, esta acta será signada por los asistentes, sin que la falta de firma de licitantes reste validez o efectos de ésta. Esta Acta se difundirá en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales <https://comprasestatal.durango.gob.mx/>, por lo que dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Quien preside la junta reitera que el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, se llevará a cabo el 31 de enero del 2022 a las 12:00 horas, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, de conformidad con los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, así como 40 y 41 de su Reglamento.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la primera y única Junta de Aclaraciones, siendo las 10:30 horas del 24 de enero del año 2022. Firmando para los efectos legales y de conformidad con los asistentes a este evento.

Servidores Públicos

Nombre	Puesto	Firma
C.P. Araceli Rodríguez Moreno.	Directora de Servicios Administrativos.	
Ing. Isabel Xóchilt Vázquez Contreras.	Subdirectora de Servicios Generales.	
Lic. Humberto de Jesús Márquez Soto.	Coordinador Administrativo.	
C.P. Gilberto Ríos Soto.	Titular del Órgano Interno de Control en DIF Estatal.	

